

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.

Por decisión de la Presidenta y a propuesta del socio mayoritario, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A. que tendrá lugar en el domicilio social sito en Estación Inferior del Telesilla B-1, 22449 Cerler (Huesca), el próximo día 27 de octubre de 2017, a las 11:30 horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Aprobación del balance de situación de la sociedad, cerrado a 30 de abril de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación de las medidas que procedan para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la sociedad mediante la compensación de pérdidas con cargo a las reservas de la sociedad y a su cifra de capital reduciéndolo a cero, aumentando de forma simultánea el capital social, en dos tramos, uno mediante compensación de créditos dirigido a los accionistas acreedores de la sociedad, y otro, mediante aportación dineraria dirigido a los accionistas no acreedores.

TERCERO.- Delegar en el Consejo de Administración la ejecución de la reducción y ampliación de capital en todo lo no previsto por la Junta General, incluso la modificación del Art. 5 de los estatutos sociales "capital social".

CUARTO.- Nombramiento de Consejero.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración.

SEXTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social sito en Estación Inferior del Telesilla B-1, 22449 Cerler (Huesca), (i) los textos completos de los acuerdos que modifiquen los estatutos y los informes de administradores que los justifican (ii) el Balance de Situación de la Sociedad cerrado a 30 de Abril de 2017, que será sometido a la aprobación de la Junta, junto con el respectivo informe del auditor de cuentas; (iii) el informe de los administradores sobre los

créditos a compensar, junto con la certificación del auditor de cuentas, previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación del anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los puntos del orden del día.

Adicionalmente para solución cualquier duda se pone a disposición de los accionistas el Teléfono 974498284 extensión 8 (Secretaría).

Se hace constar que esta convocatoria se puede consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección www.cerler.com.

En Cerler (Huesca), a 25 de septiembre de 2017.